PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2656.-

POR EL CUAL SE CONFIRMAN EN LOS CARGOS DE HABILITADO PAGADOR A LOS SEÑORES LUIS LACASA A., RODOLFO CAZAL HEYN, GUILLERMO LOPEZ BAEZ, FELIPE SAMANIEGO (h) y SRTA. IGNACIA LEZCANO M.

Asunción, 26 de enero de 1.951

448.-
N.....

De conformidad con el Art. 56 de la Reglamentación Nº 1 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART. 1º.-Confírmase en los cargos de Habilitado Pagador por el Ejercicio 1951, a las siguientes personas:

Al Sr. Luís Lacasa A, en la Dirección de Impuesto Inmobiliario;

Al Sr. Rodolfo Cazal Heyn, en la Dirección de Impuestos Internos;

Al Sr. Guillermo López Baéz, en la Dirección del Tesoro;

Al Sr. Felipe Samaniego (h), en la Dirección General de Aduanas;

A la Srta. Ignacia Lezcano M., en la Dirección de Impuesto a la Renta.

ART. 2º.-Las personas confirmadas por el artículo anterior, deberán girar contra los rubros asignados por el Presupuesto General correspondiente.

ART. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

26-1-951.

ZM/